SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	**MB-MC-021-2026**
OBJETO:	**"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE MATERIALES SOBRANTES Y MATERIAL GRANULAR, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS, ROCERÍA Y EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA – BOYACÁ, BAJO LA MODALIDAD DE SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE."**

En Betéitiva , el nueve (9) días del mes de abril del 2026 en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar informe de eveluacion final y seleccion respecto de la propuestas presentada

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas

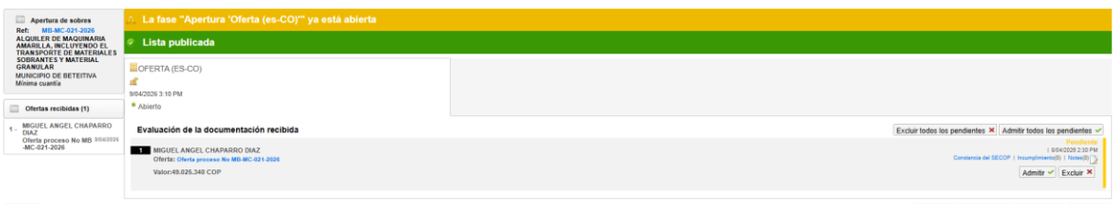

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: MIGUEL ANGEL CHAPARRO DIAZ
VALOR: 49.025.340 COP

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente MIGUEL ANGEL CHAPARRO DIAZ, no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Codigos 7730 y 4312	CUMPLE N7730 y F4312
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE

PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	CUMPLE
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de la maquinaria mediante las cartas de propiedad, Facturas de compra y/o manifiesto de importación y/o licencia de transito de cada una de la maquinaria y carrotanque descrito en las condiciones técnicas	CUMPLE
EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de tres (3) contratos cuyo objeto tenga relación con el alquiler de maquinaria amarilla y cuyo valor para cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV	NO CUMPLE Contrato No 1: Municipio de Beteitva Valor: 27.5 SMMLV No cumple con el valor Contrato No 2: Municipio de Corrales Valor: 28 SMMLV Cumple Contrato 3: Municipio de Mongui Valor: 24.8 SMMLV No cumple con el valor
El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el alquiler de carrotanque	NO CUMPLE NO PRESENTA

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Temática	Perfil	
OPERADOR MOTONIVELADORA	Operador motoniveladora – Nivel Avanzado, la certificación debe ser expedida por una institución de formación educativa avalada por el MEN (anexar documentos que lo acrediten)	Operador SENA CUMPLE
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	Certificado en operación de maquinaria Amarilla (anexar documentos que lo acrediten)	CUMPLE ADAM CENTRO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
OPERADOR VOLQUETA	Licencia de Conducción Vigente	CUMPLE Vigencia 2029

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-021-2026 cuyo objeto es "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE MATERIALES SOBRANTES Y MATERIAL GRANULAR, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS, ROCERÍA Y EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA – BOYACÁ, BAJO LA MODALIDAD DE SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE." Se concluye que el oferente MIGUEL ÁNGEL CHAPARRO DÍAZ representada legalmente por NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.057.588.631 expedida en Sogamoso es catalogado **NO CUMPLE/SE REQUIERE PARA SUBSANAR** los documentos que se muestran en el informe de evaluacion, para esto contara con un (1) dia habil contado a partir de la publicacion del informe en el SECOP II, y se debera realizar unicamente a traves del SECOP II, de no realizarse se Rechazara su oferta

Una vez culminada la evaluación el día nueve (09) días del mes de abril del 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria de Gobierno

MARYETH CECILIA GIL SIVA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

HÉCTOR JULIO GALLO CÁRDENAS
Secretario de Hacienda

Vb: David Lara Castillo– Profesional de apoyo en contratacion